Triple A S.A. E.S.P.

Barranquilla, 09 de octubre de 2024

Doctora
JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Regional Atlántico Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Jacqueline.rojas@sena.edu.co
dsolano@sena.edu.co
Ciudad

Asunto: Carta de Intención

La SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P en adelante TRIPLE A S.A E.S.P. le hace un extensivo saludo, deseándole éxitos en el transcurso de sus actividades académicas.

De la misma forma, RAMON HERÁCLITO HEMER REDONDO, mayor de edad, actuando en calidad de Representante Legal de TRIPLE A S.A E.S.P, identificada con el NIT 800.135.913 - 1, presento ante usted la presente:

CARTA DE INTENCIÓN:

Cuyo propósito es la celebración de un contrato de comodato entre las entidades SENA y TRIPLE A S.A. E.S.P., con la finalidad de poner a disposición un área de terreno para destinarla única y exclusivamente a la implementación de la tecnología a escala piloto para el tratamiento de aguas superficiales, en el marco del proyecto de investigación denominado "Fortalecimiento de las Estrategias de Investigación y Desarrollo para la Protección del ecosistema Ciénaga de Mallorquín, ubicada en la ciudad de Barranquilla Departamento del Atlántico".

Que, TRIPLE A S.A. E.S.P., es una empresa de servicios públicos mixta, comprometida con la protección ambiental a través del aprovechamiento sostenible de los recursos y la prevención de la contaminación de los ecosistemas y recursos naturales, por lo cual desea formalizar la intención e interés de celebrar el contrato mencionado con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

Cordialmente,

Ramón Hemer Redondo
CC. 8.689.853
Triple A S.A E.S.P.